G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número: RESO-2023-2289-GDEBA-MJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 1 de Noviembre de 2023

Referencia: EX-2023-44458858-GDEBA-DSTAMJYDHGP - Modificación de la RESO-2021-992-GDEBA-MJYDHGP

VISTO el EX-2023-44458858-GDEBA-DSTAMJYDHGP a través del cual se propicia la modificación de la RESO-2021-992-GDEBA-MJYDHGP de fecha 13 de julio de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la Resolución citada en el VISTO, se denominaron como “Centros de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima” (CAJUS) a los centros descentralizados que funcionan en los ámbitos de la Dirección de Centros Descentralizados del Gran Buenos Aires y de la Dirección de Centros Descentralizados del Interior de la provincia de Buenos Aires dependientes de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima, individualizados en el Anexo I de dicho acto administrativo;

Que, a través del artículo 2º del citado acto administrativo, se promovió la conformación de nuevos “Centros de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima”, mediante la suscripción de Convenios con Municipios, Instituciones y Asociaciones Civiles sin fines de lucro;

Que, en orden a ello y habiéndose celebrado diversos instrumentos con esa finalidad, corresponde actualizar la nómina de “Centros de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima” que integra el Anexo I de la RESO-2021-992-GDEBA-MJYDHGP;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno, no encontrando obstáculos para convalidar dicha modificación;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 15.164, modificada por su similar Nº 15.309;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 1º de la RESO-2021-992-GDEBA-MJYDHGP de fecha 13 de julio de 2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º. Denominar como "Centros de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima" (CAJUS) a los centros descentralizados que funcionan en los ámbitos de la Dirección de Centros Descentralizados del Gran Buenos Aires y de la Dirección de Centros Descentralizados del Interior de la provincia de Buenos Aires dependientes de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima, individualizados en el Anexo I contenido en el documento GEDO N° IF-2023-44604351-GDEBA-DPAJYAVMJYDHGP que forma parte integrante del presente acto administrativo.".

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALAK Julio Cesar
Date: 2023.11.01 16:52:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Julio César Alak
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2023.11.01 16:52:05 -03'00'